

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

14867 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Carlos Piñeira de Campos, en nombre y representación de Endesa, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/1976/2016, de 23 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso de energía eléctrica para 2017, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 8 de marzo de 2017 y figura registrado con el número 1/158/2017.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 8 de marzo de 2017.- Aurelia Lorente Lamarca, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170017791-1